



RIO GRANDE, 20 ENE. 2023

VISTO el Expediente N°86670-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el visto se tramita la Licitación Privada N°4/2023, referente al "SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN CENTRO CULTURAL WALTER BUSCEMI - RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y TRES CON 98/100 (\$2.203.043,98).

Que en O.2 obra requerimiento de la Secretaria de Intervención Comunitaria mediante la cual, solicita al Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica Z/N entre otras cosa, la mano de obra de pintura exterior e interior para el Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande.

Que en O.3 obra Nota Fundada N°652/20225 - LETRAS. S. P. e I. P. Z. N., de fecha 16 de diciembre de 2022, mediante la cual se establece que la presente Licitación comprende la mano de obra de pintura exterior e interior del Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande.

Que la presente tiene como objeto, proveer la mano de obra de pintura al mencionado centro, con el propósito mejorar el aspecto del establecimiento cultural, beneficiando su mantenimiento, y propiciando así una imagen de orden, limpieza y prolijidad.

Que en razón de todo lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente licitación, que se acompañan como Anexo II respectivamente y designar a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar lo que se pretende contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirar las bases y condiciones de la presente, importe de la garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial en TRES (3) ediciones y una antelación mínima de CINCO (5) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a CINCO (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

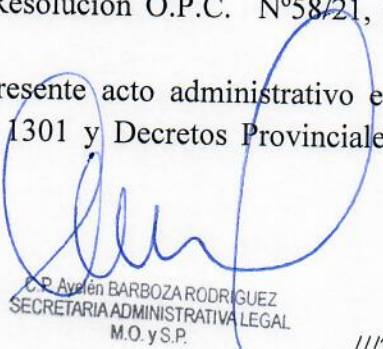
Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente Licitación, conforme comprobante N°163.

Que la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 17° inciso a) y N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, y N°05/22, Resolución O.P.C. N°17/21, N°18/21, Resolución O.P.C. N°58/21, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:


C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...//2



///...2

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N°4/2023 para la contratación del "SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN CENTRO CULTURAL WALTER BUSCEMI - RIO GRANDE", invitando cotizar como mínimo a CINCO (5) empresas para la contratación; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. -Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3°. -APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

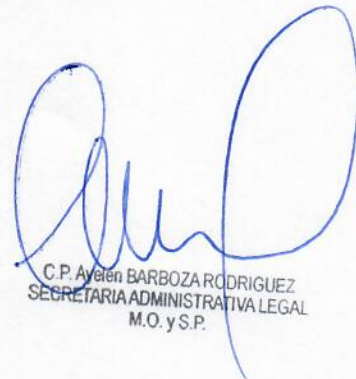
ARTICULO 4°. - AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°4/2023, para la contratación indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y TRES CON 98/100 (\$ 2.203.043,98).

ARTICULO 5°. – Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes MORINIGO Martin, ORDOÑEZ, María Clara y MALDONADO, Jose, y designar como suplente de la Comisión de Pre Adjudicación a la Sra. AVILES, Paula.

ARTÍCULO 6°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A. L. N° 50 /23.-



C.P. Avelin BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO I –RESOLUCION SEC.A.L. N° 50 /2023.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PRIVADA N°4/2023 – Exp N°86670/2022 MOSP.

Referente a:

“SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN
CENTRO CULTURAL WALTER BUSCEMI - RIO GRANDE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.203.043,98

GARANTÍA DE OFERTA: EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO
TOTAL OFERTADO

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

- compras.tierradelfuego.gob.ar
- Boletín Oficial

CONSULTAS

- opcomprastdf@gmail.com
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.

LUGAR DE APERTURA:

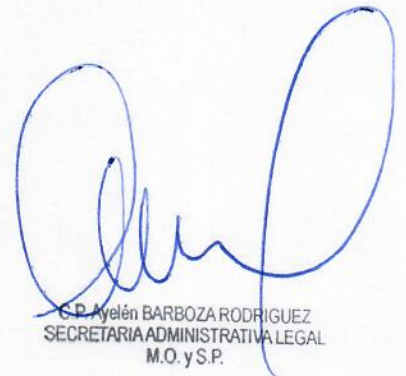
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la
Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N°
464 – Río Grande hasta las **12:00hs.**

FECHA DE APERTURA: **02/02/2023**

HORA DE APERTURA: **13:00hs.**



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1. OBJETO.

La **PROVINCIA**, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, llama a **LICITACION PRIVADA N°4/2023** para la contratación del "SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN CENTRO CULTURAL WALTER BUSCEMI - RIO GRANDE".

2. PLAZO DE CONTRATACION.

La duración de la presente contratación será de QUINCE (15) días aproximadamente contados a partir de la notificación de la **ORDEN DE COMPRA**.

La misma podrá ser prorrogada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACION.

La metodología de trabajo para este servicio se traduce en preparar y dejar en óptimas condiciones las distintas superficies a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior. Previo se deberá rasquetear y remover todas las partículas; lijar; limpiar y desengrasar toda el área de tabiquería de yeso. En cuanto a las áreas que no sean de mampostería (de chapa galvanizada), la superficie a ser tratada debe estar previamente limpia, libre de grasas, polvo y óxido. Una vez preparadas todas las superficies, se procederá a pintar DOS (02) manos como mínimo. Para lo que se requerirá un mínimo de TRES (3) personas en orden a realizar dichos trabajos de pintura.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos será el encargado de suministrar y proveer al adjudicatario, únicamente los litros necesarios de pintura LATEX Interior (118 litros), SINTETICO PARA SUPERFICIES METALICAS (77 Litros) siendo su entrega inmediata por el Director Provincial de Servicios Públicos ZN Mauro Gilardi, una vez firmada la orden de compra. Corriendo por parte del proveedor el herramental, materiales e insumos necesarios para desarrollar las tareas.

Las cantidades a cubrir son las siguientes; 384,72 m² (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 72/100) de superficie exterior metálica, y 586,40m² (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100) de superficie interior en tabiques de yeso.

El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal para llevar a cabo el servicio de pintado, como así también las herramientas necesarias para ejecutar las tareas (pinceles, rodillos, lijas, espátulas, bandejas plásticas, etc.) y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo, guantes, barbijos, gafas, entre otros.

De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos y se aclara que la deposición final de los mismos, producto de los trabajos o limpieza es obligación del contratista, quien deberá procurar que los mismos no queden acumulados en inmediaciones de donde fueron realizadas las tareas.

El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación.

La jornada de trabajo será lunes a sábados con una duración aproximada de OCHO (8) horas diarias aproximadamente, pudiendo ser fraccionada en dos turnos.

El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual deberá asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia.

C.R. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



La inspección estará a cargo de personal idóneo designado a tal efecto por la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública Z/N, que verificará la ejecución y el cumplimiento de las tareas pautadas.

El proveedor suministrará el servicio de acuerdo a las demandas y los tiempos que marque la Inspección.

Al concluir con las tareas realizadas, el inspector designado, presentará un informe final constatando la totalidad de los trabajos realizados, posteriormente, se solicitará la factura correspondiente.

4. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La prestación del servicio a entregar se realizará en el lugar indicado a continuación:

Lugar: Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande".

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible una vez notificado el **ADJUDICATARIO** de la Orden de Compra.

5. PRESENTACION DE LA OFERTA

La **OFERTA** se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto:

**"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO
LICITACION PRIVADA N° 04/2023
FECHA DE APERTURA 02/02/2023- HORA 13:00HS."**

La **OFERTA** en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o **REPRESENTATE LEGAL**, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE LEGAL**.

6. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por el Organismo que lleve adelante la Licitación, mediante Comunicado, el que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formara parte integrante del **PLIEGO**.

Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico opcomprastdf@gmail.com.

7. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.

Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del **PLIEGO**, las que deberán presentarse ante el Organismo que lleve adelante la Licitación, hasta CINCO (5) días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. El Organismo que lleve adelante la Licitación, se expedirá en un plazo improrrogable de DOS (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

Todas las Circulares que lleven adelante la Licitación podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al **PLIEGO** que no podrán introducir modificaciones sustanciales y/o prorrogar las fechas previstas en la **LICITACION** mediante Circular.

Todas las Circulares emitidas de oficio y/o peticiones de interesados, llevarán la numeración que otorgue el registro del Organismo que lleve adelante la Licitación y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados que se hayan registrado y accedido a las Bases de la **LICITACION** en el sitio web de la Provincia www.tierradelfuego.gov.ar, formaran parte de la presente.



8. OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de Oferta, EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL COTIZADO.
- Formulario de Cotización.
- Antecedentes (detallados en clausulas descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- Oferta Técnica (detallados en clausula descripta como "OFERTA TECNICA" del presente PLIEGO).

9. FORMULARIO DE COTIZACION:

**"SOLO PODRAN COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACION
ADJUNTO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESNETE PLIEGO"**

10. La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firmar el **FORMULARIO DE COTIZACION**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente **PLIEGO**; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la **ORDEN DE COMPRA** de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condición que consignent los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

**"SOLO PODRAN COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACION ADJUNTO,
QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESNETE PLIEGO"**

La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firmar el **FORMULARIO DE COTIZACION**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente **PLIEGO**; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la **ORDEN DE COMPRA** de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condición que consignent los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

11. Todos los proveedores que se presenten deberán agregar a su presentación:

"Resolución O.P.C. N°18/21, como Pliego de Bases y Condiciones Generales", suscripta en la totalidad de las hojas.

12. OFERTA TÉCNICA

En esta cláusula se detallan los requisitos de la documentación que deben presentar en la oferta. La Oferta Técnica se compone de:

- a. Planilla de Cómputo y Presupuesto. (PDF Y Excel)
- b. Planilla de Análisis de Precios. (PDF Y Excel)
- c. Documentación del Representante Técnico.

13. ANTECEDENTES

A FIN DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL OFERENTE, deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Certificado de PROTDF vigente, con actividad acorde al objeto de la Licitación.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por AREF, vigente con actividad acorde al objeto de la Licitación.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

- c. Constancia de Inscripción en la AFIP vigente, con actividad acorde al objeto de la Licitación.

13.1 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION SE DEBERA PRESENTAR

- Seguro de Responsabilidad Civil acorde al periodo trabajado.
- Seguro de vida obligatorio de los empleados afectados a la obra.
- Formulario 931 con comprobante de pago y nómina.
- ART con nómina de personal afectado a la obra.
- Garantía de Adjudicación, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total adjudicado.

14. FACTURACION

Las facturas podrán ser B, C o E a nombre de la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – C.U.I.T. N°30-54666243-4.**

Las facturas y/o remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto legajo de quien recibe y/o responsable del área que realiza la recepción.

15. PAGO

El Organismo que lleve adelante la Licitación, podrá determinar un plazo distinto al establecimiento en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el cual deberá estar expresado determinado en el presente **PLIEGO.**

16. IVA:

La **PROVINCIA** se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N°19.640.



C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

GENERALIDADES

En el caso que el Proponente durante el período de estudio del Pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en el pliego de bases y condiciones, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni evocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y de acuerdo a sus fines. Se deberá tener en cuenta para completar estas Especificaciones Técnicas, las siguientes reglamentaciones específicas: Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico. Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N° 24.314). Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N° 19.587). La Empresa Contratista deberá proponer por escrito la forma en que desarrollará la obra, además deberá realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Conocer las redes de Gas, Agua, Cloaca, Electricidad, Teléfono, etc., existentes, colocadas y/o proyectadas en la zona en donde se desarrollarán los trabajos. Ubicar y reconectar con material nuevo, todas las cañerías existentes y accesorios. Las cañerías removidas y todos los elementos que la componen son propiedad del Estado, debiendo el Contratista cargar, transportar y ubicarlos donde indique la Inspección de Obra. No serán tenidas en cuenta ampliaciones de plazo ni adicionales por tal causa, debiendo el Contratista efectuar con suficiente antelación todos los trámites, presentaciones y pagos de derechos que fijen los entes correspondientes. En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, la Contratista podrá ACLARARLA o AMPLIARLA en la Dirección de Infraestructura Z. N. – M. O. y S. P. sito en calle María Auxiliadora N° 464, de la ciudad de Río Grande.

GARANTÍAS DE CALIDAD: El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en obra emitidas por los respectivos fabricantes. Se considera "similar" a aquel artefacto o material de igual calidad y prestaciones, que los aquí nombrados y cuyos fabricantes cuenten con trayectoria reconocida en el mercado. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas es obligatoria para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta, las mismas deberán ser entregadas de acuerdo al requerimiento de la Inspección de Obra.-

1.-PINTURA

En el presente rubro se contempla la pintura de muros de mampostería exterior, cesto de basura y revestimiento de chapa.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las Reglas del buen arte, debiendo todas las superficies ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc.; pues en el caso de que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

C. P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

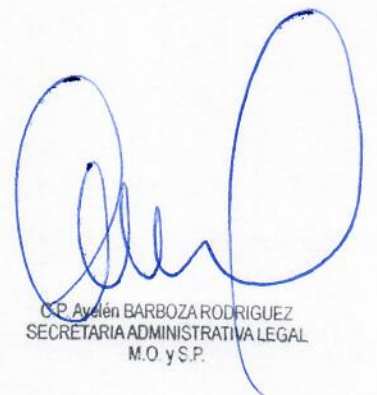


Los colores a utilizar serán los indicados por la Inspección de obras. Para todas las pinturas se deberá tener en cuenta las indicaciones del fabricante en cuanto a preparación de las superficies, bases, cantidad de manos, forma de aplicación, etc.

Las pinturas a utilizarse serán de primera calidad.

1.1 Para revestimiento metálico (chapa, aberturas): Preparación de la superficie, se deberá realizar la imprimación de fondo de cromato para posterior pintado, limpiar, eliminar todo resto de polvillo, suciedad, etc., posterior pintado con 2 manos de convertidor de óxido de color de alta performance. De primera calidad (Alba, Vernier y Colorín).

1.2 Pintura látex en tabique interior: Preparación de la superficie, se deberá realizare lijado de la cara del tabique de yeso con lija grano medio, 50/80, limpiar, eliminar todo resto de polvillo, suciedad, etc., 2 manos de pintura Látex satinado tipo sinteplastrecuplast o de similares características para interior de primera calidad. Color a definir.



CP. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

50

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

| | | Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Z.N. | | | | COMPUTO Y PRESUPUESTO | |
|--|---|--|--------|---------|-----------------|----------------------------------|--|
| "SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN CENTRO CULTURAL WALT ERBUSCEMI"-RÍO GRANDE" | | | | | MESBASE: | | |
| REGLON | DESIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS | UNID. | CANT. | P.UNIT. | PARCIAL | P.ITEM | |
| 1 | PINTURA | | | | | | |
| 1 | Preparación de la superficie de mampostería de CHAPAG° a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior | m2 | 384,72 | | | | |
| 2 | Preparación de la superficie de mampostería de TABIQUE DE YESO a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior | m2 | 586,40 | | | | |
| PRECIOTOTAL: | | | | | | | |

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



ANALISIS DE PRECIOS

"SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN CENTRO CULTURAL WALTER BUSCEMI" - RÍO GRANDE "

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS

| | | |
|-----------------|--|--|
| Rubro N° | | |
| Item N° | | |

Cod. Pol.:

| N° | Descripcion Equipo | Unid. | Cantidad | Costo Unit | Costo Total |
|----------------------|--------------------|-------|----------|------------|-------------|
| | | | | | |
| Totalequipo=A | | | | | 0,00 |

| N° | Descripcion Material | Unid. | Cantidad | Costo Unit | Costo Total |
|---------------------------|----------------------|-------|----------|------------|---------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| Total materiales=B | | | | | \$0,00 |

| N° | Descripcion ManodeObra | Unid. | Cantidad | Costo Unit | Costo Total |
|---------------------------|------------------------|-------|----------|------------|-------------|
| 1 | Oficialespecializado | hs | 0,00 | | |
| 2 | Oficial | hs | 0,25 | | |
| 3 | MedioOficial | hs | 0,25 | | |
| 4 | Ayudante | hs | 0,25 | | |
| Total ManodeObra=C | | | | | |

COSTO UNITARIO (C.U.) **C.U.=A+B+C**

PRECIO UNITARIO: C.U. x COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO **1,39**

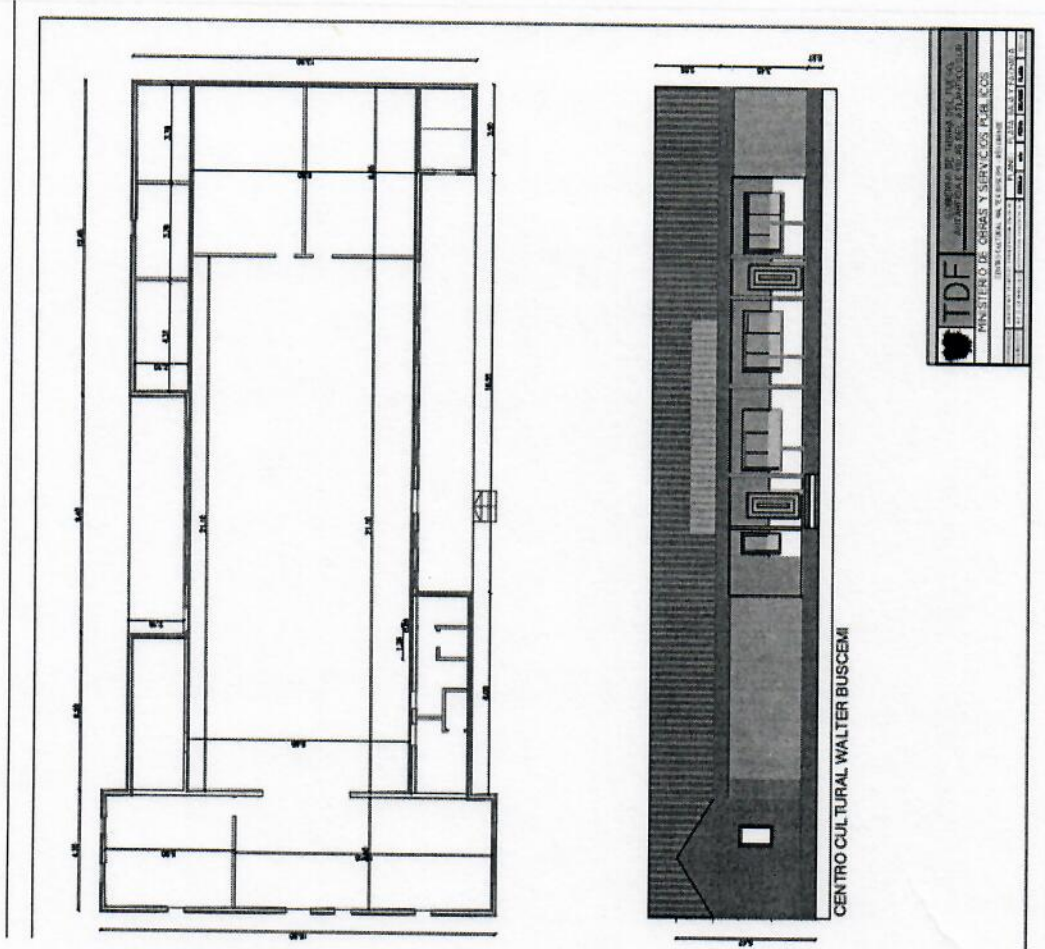
*coeficiente ilustrativo



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



PLANOS



C.F. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86670- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 18/01/23

Apertura: 2/2/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 16 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | MANO DE OBRA 1. UNIDAD | | | |
| >> | Preparación de la superficie de mampostería de CHAPA G° a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande | 384.72 | | |
| 2 | MANO DE OBRA 2. UNIDAD | | | |
| >> | Preparación de la superficie de mampostería de TABIQUE DE YESO a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande | 586.40 | | |

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

CP. Avilén BARRERA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86670- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 18/01/23

Apertura: 2/2/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

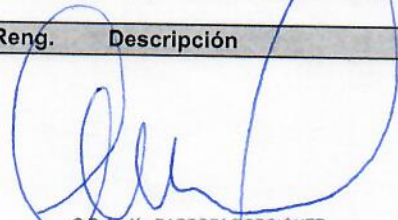
Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 16 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|


C.P. Ayelén BARBOZA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Forma de Pago | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 |
| Plazo de Entrega: | INMEDIATO |
| Mantenimiento de Oferta: | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47 |
| Lugar de Entrega: | Centro Socio- Cultural "Walter Buscemi", sito en Minkyol N°175 del barrio C.A.P. de la ciudad de Río Grande |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 02/02/2023 - 12:00 |
| Domicilio de presentación de ofertas: | MARIA AUXILIADORA 464 |
| Domicilio de apertura de ofertas: | MARIA AUXILIADORA 464 |
| Vigencia del Contrato: | QUINCE (15) DIAS APROXIMADAMENTE |
| Garantía de Oferta: | SERA REQUERIDA |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | |